



Bogotá D.C. 21 de junio de 2018

Doctor

**DAVID LEONARDO MONTANO**

Supervisor Contrato No. 275 ANH del 23 de enero de 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Asunto: Informe No. 5

Referencia: Contrato Prestación de Servicios No. 275 del 23 de enero de 2018.

Cordial Saludo:

Respetuosamente me permito presentar informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2018 dentro del contrato mencionado en la referencia, el cual corresponde al detalle de las actividades que a continuación se describen:

**I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO**  
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda se presenta el informe correspondiente.

- 1) Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Descripción de la actividad desarrollada: En este período se continua adelantando el estudio y revisión sobre los Acuerdos 011 de 10 de junio de 2017 del municipio de Doncello del departamento del Caquetá y 036 del 5 de diciembre de 2016 del municipio de Pitalito Huila, actos administrativos que prohíben actividades extractivas y su incidencia en la problemática ambiental que se presenta en los diferentes contratos de exploración, explotación de hidrocarburos, para que la OAJ pueda conforme los principios de planeación, coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el reparto de competencias entre la nación y las entidades territoriales determinar las condiciones de evaluación y capacidad jurídica de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

- 2) Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este

período se revisaron los Acuerdos Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2017, municipio de Oporapa-Huila; Acuerdo 011 del 10 de junio de 2017, del municipio de Doncello-Caqueta. Acuerdo 016 del 10 de junio de 2017, municipio de San Agustín-Huila ; Acuerdo 0036 del 5 de diciembre de 2016, Pitalito-Huila. sobre los actos administrativos que prohíben actividades extractivas y su incidencia en la problemática ambiental que se presenta en relación con los derechos económicos, devoluciones y ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los diferentes contratos de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos conforme los principios de planeación, coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el reparto de competencias entre la nación y las entidades territoriales y la exclusión de la minería pequeña y a mediana escala.

- 3) Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este período se adelantó el estudio y revisión sobre los Acuerdos expedidos por municipios donde se por medio de actos administrativos prohíben las actividades extractivas. Su incidencia en las garantías, terminaciones anormales, liquidación y resolución de controversias, de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, conforme los principios de planeación, coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el reparto de competencias entre la nación y las entidades territoriales y la exclusión de la minería pequeña y a mediana escala.

- 4) Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este período se elaboró concepto legal al **AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 86 DE 2017** *“por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”*.

- 5) Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo, no se le asignaron al Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

- 6) Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo no se le asignaron, Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

- 7) Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo no se le asignaron, Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

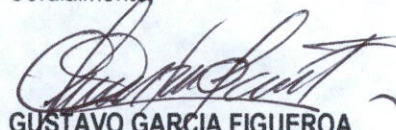
- 8) Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo, no se le asignaron al Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, párrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO GARCIA FIGUEROA**  
Contrato No. 275 de 2018